

Sábado 17 de  
marzo de 1964

# Clarín

Fundado por  
ROBERTO NOBLE  
el 28 de agosto  
de 1945

La voz de opinión que la mayoría opina de los problemas argentinos

Directora: Ernestina Herrera de Noble

## La radicación de extranjeros

MEDIANTE el decreto 780, el Poder Ejecutivo Nacional dispuso otorgar la radicación definitiva en la Argentina a todos los extranjeros que acrediten residencia permanente en nuestro territorio al 30 de noviembre pasado. Con esta medida tiende a eliminar la situación irregular de muchos hombres y mujeres, fundamentalmente provenientes de países limítrofes, que buscan en nuestro país un lugar para trabajar y construir sus vidas. De este modo se eliminará también la contratación clandestina de mano de obra que se hace en abierto detrimento de los pagos y las condiciones de trabajo de muchos extranjeros.

En las consideraciones del citado decreto se menciona la intención oficial de "seguir una política migratoria firme, racional, que sepa conciliar las necesidades poblacionales de la República con el legítimo derecho de sus habitantes o de quienes deseen habitarla" y cumplir, además, con ese generoso principio acuñado en la Constitución Nacional de convocar a "todos los hombres del mundo que quieran habitar el suelo argentino".

Estos principios son innegablemente encomiables y desde esta misma columna se ha defendido innumerables veces la importancia de contar con una política migratoria adecuada a las necesidades nacionales, de lograr una distribución más racional de la población y de, en definitiva, ocupar el territorio nacional.

Pero ni estos principios ni la legislación más adecuada tendrán resultado práctico si no se insertan en un proyecto general de crecimiento, de despliegue de las capacidades productivas del país, de aprovechamiento integral de sus recursos físicos y humanos. La nueva legislación podrá cambiar el status jurídico de

muchos extranjeros residentes y respaldarlos en sus relaciones laborales, pero su economía y sus posibilidades de vida no cambiarán si no encuentran trabajo, si son mal remunerados, si no cuentan con servicios públicos y asistenciales adecuados.

En épocas de crecimiento, cuando se presentaba como una tierra de promisión para los hombres de todo el mundo, nuestro país atrajo inmensos contingentes humanos que vinieron a cimentar con su trabajo y su imaginación las bases de la Nación. En las últimas décadas la inmigración estuvo constituida, básicamente, por habitantes de los países limítrofes, muchos virtualmente expulsados por la miseria.

Nunca existió, sin embargo, una política consistente de inmigración, trazada de acuerdo con las necesidades y objetivos específicos, y los flujos de migración y las radicaciones fueron determinados por los vaivenes de la coyuntura, con lo que en ningún momento dejó de consolidarse la gran distorsión en la distribución poblacional que caracteriza históricamente a la Argentina.

Pero en los últimos años el flujo migratorio se revirtió, muchos extranjeros provenientes de países limítrofes volvieron a sus lugares de origen y también un crecido número de argentinos fue a buscar mejor suerte a otras playas.

Para que nuestro país vuelva a ser un polo de atracción deben modificarse drásticamente las condiciones económicas imperantes, para que quienes quieren venir a aportar su esfuerzo encuentren trabajo y posibilidades de progreso. De este modo, y mediante una correcta política migratoria, podrá cumplirse cabalmente la convocatoria constitucional.